UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica

5289

30 setiembre 1987

ACTA No. 693-87

PRESENTES: Sr. Alberto Cañas, quien preside
Sr. Francisco Quesada
Sr. Luis Garita
Sra. Marlene Víquez
Sr. Alfredo Barquero
Sr. Rodrigo Barrantes
Sr. Fernando Bolaños

AUSENTE: Se excusa al Dr. Celedonio Ramírez
INVITADOS: Sra. Johanna Meza, Sr. Eduardo Castillo

Se celebra esta sesión en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, a partir de las 10:15 horas.

I APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la siguiente agenda:

I Aprobación de la agenda

II Aprobación de las actas 676, 680, 683, 685 y 688-87 y acuerdo tomado en sesión 690-87, Art. V, inciso 5)

III Correspondencia

IV Informes

V Asuntos de trámite urgente:
1. Modificación interna 4-87
2. Elección de representante del CU ante el Consejo Editorial e informe del Sr. Fernando Bolaños sobre su labor en ese Consejo. Ref. CU-332-87.
3. Respuesta a nota de AFAUNED, UNE-UNED y APROUNED del 13 de agosto de 1987. Ref. CU-344-87.
4. Informe de la Comisión de Mejoras a los Servicios Estudiantiles. Ref. CU-374-87.
5. Reglamento de Graduación. Art. 22.
6. Modificación al Art. 80 del Estatuto de Personal, para poder solucionar algunos casos de incapacidades (C.R.87.472).
7. Nota de Auditoría.

VI ACUERDOS DEL CONRE
1. Relevar a algunos funcionarios de comisiones (C.R.87-515)
2. Régimen de dedicación exclusiva. Ref. CU-370-87
3. Convenio UNED-MINISTERIO de Justicia. Ref. CU-373-87
4. Propuesta de adición al Art. 34 del Reglamento de Carrera Universitaria Ref. CU-375-87
5. Propuesta de modificación al Art. 62 del Reglamento de Condición Académica. Ref. CU-379-87

Contraloría Gral. de La República Costa Rica

5289

VII Dictámenes Comisión Asuntos Académicos

1. Acuerdo sobre informe presentado por el Dr. Albam Brenes (Acad. 159-87 Art. II)

VIII Dictámenes Comisión Asuntos Administrativos

1. Recomendación positiva a la propuesta de la Oficina de Recursos Humanos para que se encargue a una empresa privada la elaboración de estudio salarial en la UNED. (Adm. 166-87, Art. IV)
2. Recomendación sobre Art. 41 del Convenio de Coordinación Interinstitucional (Adm. 166-87, Art. III)
3. Proyecto de Reglamento Electoral (Adm. 167-87, Art. III). Cada miembro del CU debe haber leído con anterioridad el documento.
4. Recomendación para que se establezca un procedimiento que permita dar seguimiento a las apelaciones y se cumplan los plazos (Adm. 168-87, Art. III)
5. Contratación del software "Sistema de Gestión Universitaria" (Adm. 170-87, Art. I)
6. Recomendación sobre participación de la UNED en el I Congreso Iberoamericano de Informática y Auditoría (Adm. 171-87, Art. IV)
7. Informe de labores de la Auditoría (Adm. 169-87, Art. IV)
8. Reclasificación plaza asistente laboratorio a asistente de investigación (Adm. 169-87, Art. V)
9. Propuesta de procedimiento para responsabilizar y comunicar la ejecución de los acuerdos del CU (Adm. 169-87, Art. VII)

IX Análisis del informe sobre tutoría telefónica elaborado por el Lic. José J. Villegas (se le invitará a participar en esta discusión) (Ref. CU-323-87).

II APROBACION DE LAS ACTAS 676-87, 680-87, 683-87, 685-87 y 688-87 Y ACUERDO TOMADO EN SESION 690-87, Art. V, inciso 5).

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: En el acta 685-87, solicita verificar con la grabación del casette si la intervención de don Carlos Montero es la de él.

En el acta 688-87 hay un detalle que lo tiene un poco intranquilo, pero prefiere comentarlo cuando esté presente don Celedonio.

Sr. ALFREDO BARQUERO: Solicita que en el acta 676-87 se justifique que su ausencia era por vacaciones.

Por unanimidad se aprueban las actas 676-87, 680-87, 683-87, 685-87 y 688-87. También se aprueba el acuerdo tomado en sesión 690-87, Art. V, inciso 5).

III CORRESPONDENCIA

1. Nota del Lic. Guillermo Vagas

Se conocen las notas V.P.-87-278 y V.P.-87-305 suscritas por el Lic. Guillermo Vargas, Vicerrector de Planificación en las que informa sobre las diferentes actividades que se han realizado con el fin de lograr el movimiento estudiantil de la UNED.

Al respecto indica que la tarea no ha sido fácil, pero sí muy fructífera. Sin embargo, debido a sus múltiples obligaciones ha presentado su renuncia ante el CONRE, de la Coordinación de la Comisión Pro-Federación. Se toma nota.

2. Nota del Sr. Víctor Flury

Se conoce nota del 15 de junio de 1987, suscrita por el señor Víctor Flury, quien solicita que su título en filosofía sea equiparado al grado de licenciado.

Sr. ALBERTO CAÑAS: Indica que tanto la UNA como la UCR se han declarado incompetentes para equiparar ese título. Es un título de profesor y nadie sabe si equivale a Licenciatura, bachillerato, etc.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Aclara que ese asunto había venido al Consejo hace bastante tiempo, cuando estaba don Chester de Rector. Incluso se hicieron las gestiones para que le aceptaran presentar la Licenciatura, que es el requisito que le falta. O sea, cuando le equipararon le dijeron que presentara una tesis.

Me parece que esto es estrictamente competencia de Carrera Profesional, aunque lo hayamos visto aquí, lo que nosotros dijimos fue que se tratara de solucionar que él tuviera la oportunidad de presentar la tesis. Se hizo esa gestión ante la UNA. Pero lo que cabe es que él presente la tesis.

Sr. ALFREDO BARQUERO: También soy de la idea de que esa materia no es competencia del CU, pero también hay que tener claro cuáles son las funciones de la Comisión de Carrera Profesional. Esta lo que tiene que hacer es calificar a una persona de acuerdo con los atestados que tiene. Para mí lo que él está pidiendo más bien debe conocerlo la Comisión de Reconocimientos que hay en la UNED.

Sr. ALBERTO CAÑAS: El gran problema de esto es que la Universidad de la Plata tiene un sistema muy extraño. La carrera de Filosofía tiene dos grados: profesor y doctor. El profesor habilita para ejercer la profesión, pero no requiere tesis, solamente para el doctorado. Entonces él tiene un título de profesor y aquí lo reconocen, lo equiparan, pero le piden la tesis. No sé hasta dónde una Universidad puede equiparar un título de otra universidad y exigir otros requisitos que los que aquella Universidad exige. O simplemente decimos si un título de la Universidad de la Plata no vale, o decimos que vale.

Sr. LUIS GARITA: Este es un tema muy largo. En el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica se ha discutido dos veces durante largos períodos de tiempo. Yo estuve en la última vez que se discutió más o menos durante tres meses; periódicamente se discutía ese tema. La UCR tiene un sistema, que creo que es igual en todas las Universidades públicas. Hay una primera fase que es el reconocimiento y es justamente lo que decía don Alberto, no se pone en duda nada, se reconoce que esa universidad existe, que el título es auténtico, y que por lo tanto la UCR o la UNED dicen "se reconoce la existencia de ese título", ahí no hay problema.. Luego hay una fase más complicada que es que la Universi

dad diga a qué se le puede equiparar de lo que ella da. No es ofensivo decir que no se equipara a nada de lo que nosotros damos, porque por ejemplo si una persona estudia ingeniería genética y nosotros no tenemos nada que se parezca a eso, entonces nosotros no vamos a decir que ese título puede ser equiparable a biólogo, la Universidad no tiene por qué decir eso. Entonces, en la Universidad de Costa Rica se hacen dos diferencias, entre la equiparación a la especialidad y al grado, son diferentes. Las unidades académicas en la UCR se pronuncian sobre tres cosas, el reconocimiento, el grado y la equiparación. Hay una última fase que es reconocimiento de materias, cuando a alguien no se le reconoce el título por alguna razón. Considero que esto es muy complicado, podría ser la Comisión de Académicos la que recopilara lo que hay en CONARE y nos sintetizara eso, para no volver nosotros a descubrir un proceso muy largo que se ha hecho en la UCR y en CONARE.

Sr. ALBERTO CAÑAS: Las universidades americanas no tienen nivel de licenciatura, entonces aquí ¿cómo se equipara el título de las universidades americanas?

Sr. LUIS GARITA: En Ciencias Económicas, por ejemplo, se le reconoce, de eso no hay duda. Por ejemplo, acabamos de ver en el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Económicas una persona que traía un Bachelor en Administración de Negocios, de una universidad tan buena como la Georgetown en Washington y no se le reconoció nada, porque era una muchacha que en el menú tan amplio que tienen las universidades norteamericanas, había escogido Economía de la Cocina, Administración del Hogar, Administración de problemas hogareños. Cómo organizar la familia y cosas como estas. Entonces nosotros no le reconocimos nada, simplemente dijimos que el título es válido, pero si quiere estudiar Administración de Negocios tiene que matricularse en primer año de la UCR.

Sr. RODRIGO BARRANTES: Ultimamente han variado las reglas de juego con respecto a reconocimiento de título obtenidos en el extranjero. Aquí aprobamos que todos los títulos obtenidos en el extranjero fueran a la Comisión central de CONARE para que ésta decidiera a cuál universidad iban. No sé si este es el caso de don Víctor, que ya es un caso muy antiguo.

No sé si es válido en este caso, y este título tiene que ser reconocido por medio de CONARE, porque ahora cualquier título extranjero tiene que ir primero ahí. Por lo tanto, nosotros no decidimos si lo vemos o no.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Sería bueno tratar de buscar la información de la última vez que se discutió el caso de don Víctor Flury, de cuál fue el acuerdo que tomó el CU cuando estaba don Chester.

Sr. ALBERTO CAÑAS: Acojo la idea de doña Marlene, que nos informen sobre los antecedentes de este Consejo en relación con ese caso.

Sr. LUIS GARITA: Insisto en que se consiga la información sobre las diferentes definiciones que hay en CONARE de lo que es reconocimiento, equiparación de grado y equiparación de título, para no entrar nosotros en esa discusión que es muy complicada.

* * * *

Se toma el siguiente acuerdo:

Artículo III, inciso 2)

En relación con la carta del 15 de junio de 1987, suscrita por el Sr. Víctor Flury, se encarga a la Asistente Ejecutiva del Rector recabar la información que exista al respecto para analizarla en una próxima sesión.

También se le encarga conseguir la información sobre las diferentes definiciones que hay en CONARE sobre lo que es reconocimiento, equiparación de grado y equiparación de título. ACUERDO FIRME.

3. Nota del Consejo Universitario de la UNA

Se conoce copia de la nota SCU-1287-87, del 28 de agosto de 1987, suscrita por la Licda. Rose Marie Ruiz, Secretaria General del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, al Dr. Carlos Araya Pochet, Rector de la UNA. En ella se hace enérgico llamamiento a las autoridades gubernamentales para que cumplan con la obligación constitucional de financiar a las universidades.

4. Informe del estudiante Rafael E. Marín Carmona

Se conoce nota OBE*&-885, del 20 de agosto de 1987, suscrita por la Licda. Nidia Lobo, Jefe de la Oficina de Bienestar Estudiantil, al Lic. Marcelo Blanc, Director Asuntos Estudiantiles, en la cual adjunta informe presentado por el estudiante Rafael E. Marín Carmona, quien participó en la Universidad 87 en Yugoslavia en julio de 1987. Se toma nota.

5. Nota de la Licda. Ligia Meneses

Se conoce nota OF-258-87 del 3 de setiembre de 1987, suscrita por la Licda. Ligia Meneses, Jefe de la Oficina Financiera, en la cual informa sobre lo que se ha realizado con respecto al acuerdo de la sesión 660-87. SE está en espera de la respuesta,que, sobre la autorización para la emisión de los certificados de donación, debe brindar el Ministerio de Hacienda. Se toma nota.

6. Nota de la Licda. Ligia Meneses

Se conoce nota OF.254-87 del 2 de setiembre de 1987, de la Licda. Ligia Meneses Jefe de la Oficina Financiera, en la que informa sobre el procedimiento a seguir por parte del solicitante para la cancelación de los derechos por reconocimiento y equiparación de grados y títulos expedidos por instituciones de educación superior en el extranjero.

Sr. RODRIGO BARRANTES: Pregunta si no sería bueno advertir que esta información debe ir en el sobre de información y matrícula para los estudiantes que quieran hacer esto.

Sra. MARLENE VIQUEZ: En una oportunidad el Consejo le había solicitado al representante que iba a esas reuniones de CONARE, don Samuel Arias, que todo ese tipo de modificación la diera a conocer al Consejo, por cualquier modificación o resolución que se tuviese que tomar internamente. No sé si por esa razón es que don Samuel lo ha enviado.

7. Nota de CONARE

Se conoce nota CNR-078-87 de fecha 25 de agosto de 1987, suscrita por el Sr. José Andrés Masis, Secretario de OPES, quien transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión Nº 87-21 del 11 de agosto de 1987, en el cual se evidencia la necesidad de crear una carrera de Rehabilitación Profesional con nivel de diplomado en la UNED. Su autorización definitiva queda sujeta al segundo dictamen que analizará información adicional.

Sr. RODRIGO BARRANTES: Informa que la primera parte ya se redactó, lo realizó Programas Docentes conjuntamente con el estudio de mercado que hizo ININ y PROCUR. Lo que hay que hacer es alertar a la administración para que se cumpla la segunda parte lo más pronto posible.

El convenio que nosotros firmamos con las instituciones para abrir la carrera es para el 88, y ya queda muy poco tiempo. Hay que alertar tanto a Planificación como a la Académica de que se realice la segunda parte que hay que enviar a OPES.

* * * *

Se discute el asunto y se toma el siguiente acuerdo:

Artículo III, inciso 7)

Conocida la nota CNR-078-87 de CONARE, se le solicita al Vicerrector de

Planificación que envíe la información que solicita OPES en el segundo párrafo de dicha carta.

8. Nota del Lic. Guillermo Vargas

Se conoce nota V.P.-87-307, del 7 de setiembre de 1987, suscritapor el Lic. Guillermo Vargas, Vicerrector de Planificación, en la que informa que el Estudio de Mercado para ofrecer programa docente en el campo de la prevención y manejo de situaciones de emergencia se estará enviando al Consejo Universitario para su análisis en el presente mes. Se toma nota.

9. Nota del M. Sc. Samuel Arias

Se conoce nota O.R. 87-301, del 3 de setiembre de 1987, suscrita por el M. Sc. Samuel Arias, Jefe de la Oficina de Registro, en la cual informa al CU algunos aspectos relevantes de la Comisión de Reconocimientos de títulos del exterior. Sería conveniente su publicación en la Gaceta de la UNED, así como lo publicó la Universidad de Costa Rica,

* * * *

Artículo III, inciso 9)

Se encarga a la Asistente Ejecutiva del Rector publicar en La Gaceta Universitaria el Reglamento al Art. 30 del Convenio de Coordinación Interinstitucional y sus anexos.

10. Nota del Lic. Guillermo Vargas

Se conoce nota V.P.-87-313, del 10 de setiembre de 1987, suscrita por el Lic. Guillermo Vargas, Vicerrector de Planificación, en la que solicita que en la sesión del CU del miércoles 28 de octubre se reciba en audiencia formal a la "Comisión Europea del Consejo Internacional para la Educación a Distancia". Sugiere también que luego de la sesión se comparta el almuerzo con esa Comisión, el CU y el CONRE.

* * * * *.*

Así se acuerda:

Artículo III, inciso 10)

Se acuerda recibir en la sesión del Consejo Universitario del 28 de octubre de 1987, a los miembros de la Comisión Europea del Consejo Interameri

cano para la Educación a Distancia. Después de la sesión se les ofrecerá un almuerzo junto con los miembros del Consejo de Rectoría. ACUERDO FIRME.

11. Acuerdo del Consejo Institucional del I.T.C.R.

Se conoce nota SA-327-87 del 10 de setiembre de 1987, enviada por el MBA Arturo Jofré, Presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica. En ésta transcribe el acuerdo tomado en sesión 1401, Artículo 13 en donde apoya las gestiones que realiza CONARE y exhorta a los Poderes Ejecutivo y Legislativo para que cumplan con los compromisos adquiridos con las Universidades Estatales en diciembre de 1986.

* * * * * *

Se toma el siguiente acuerdo:

Artículo III, inciso 11)

Analizada la nota SA-327-87 del Instituto Tecnológico de Costa Rica, se acuerda exhortar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo para que cumplan con los compromisos adquiridos con las Universidades Estatales en diciembre de 1986 y con los preceptos constitucionales vigentes, para el financiamiento de la Educación Superior Estatal Costarricense.

12. Informe sobre representantes de las Asociaciones

Se conoce nota del 17 de setiembre de 1987, firmada por los representantes designados de las diferentes asociaciones, según solicitud hecha por este Consejo en sesión 690-87, Art. III, inciso 1), del 16 de setiembre de 1987. Al respecto se nombran así: Sr. CArlos Madrigal por el Sindicato UNE-UNED, Sr. Marvin Arce por AFAUNED y el Sr. Hubert Villegas por APROUNED. Se toma nota.

13. Nota del Sr. Wilberth Pérez

Se conoce nota del 8 de setiembre, suscrita por el Sr. Wilberth Pérez, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Alajuela, en la que propone que la cuota de Actividades Extracurriculares pase en su totalidad a la Federación de Estudiantes, para que ésta lo distribuya entre las Asociaciones.

Sr. ALBERTO CAÑAS: Indica que en este asunto hay que andar con mucho cuidado, debería verse hasta que estén organizados.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Hay que tener cuidado de decirles que una vez que estén organizados, se considerará su solicitud.

* * * *

Artículo III, inciso 13)

Analizada la nota del 8 de setiembre de 1987, suscrita por la Asociación de Estudiantes de Alajuela, en la que solicitan que la cuota de actividades extracurriculares pase en su totalidad a la Federación de Estudiantes, se encarga al Sr. Rector contestarles que una vez que esté organizada la Federación de Estudiantes de la UNED, se considerará su petición.

14. Nota del SINDEU

Se conoce nota JDC-0114-87 del 14 de setiembre de 1987, enviada por la Srita. Marielos Giralt, Secretaria General del SINDEU a los miembros de la Comisión de Enlace. En ella invita a los Miembros de la Comisión de Enlace a que se abstenga de recortes presupuestarios a las Universidades. Se toma nota.

15. Nota del señor Rector

Se conoce nota R.87.636, del 10 de agosto de 1987, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, quien aclara cuáles son las vías de comunicación oficial que deben existir en esta institución, con el objeto de evitar procedimientos que riñan con un debido protocolo y respeto. Esto a raíz de la consulta planteada por las funcionarias Jesusita Alvarado, Ana Tristán y Giuseppa D'Agostino al CU sobre el procedimiento oficial para hacer llegar correspondencia a los Miembros del CU.

Sr. LUIS GARITA: Quiero que quede bien claro que cualquier miembro de la comunidad que quiera hablar conmigo, puede hacerlo cuando quiera, puede entregarme la documentación que quiera y puede hablar conmigo en la UNED o en cualquier otro lugar.

Eso en cuanto a mi actitud personal, me molesta un poco que me restrinjan la posibilidad de recibir información, eso no lo acepto, y quiero ser muy claro en eso. En cuanto a la parte institucional, encuentro que probablemente la intención de don Celedonio es muy positiva, pero no sé si la UNED tiene un departamento de organización y métodos que estudie un procedimiento, o la Vicerrectoría de Planificación, porque la propuesta que hay aquí de don Celedonio aunque aparece como si fuera ya un procedimiento oficial, en realidad es una propuesta que considero que vamos a tener que discutir con mucho detalle. Es una propuesta que tiene muchos defectos administrativos. Casi en lo profesional, yo cometería una barbaridad aceptando un documento como éste.

Por ejemplo, se desconoce algo en materia de administración en que además de la organización formal hay una organización informal. Hace 45 años se hicieron las primeras investigaciones que mostraban la existencia de una organización informal. Entonces pretender, por un decreto, impedir que exista relaciones humanas y comunicación, es imposible, porque en el mundo moderno justamente lo que logra el éxito de una organización es una excelente organización informal. Entonces, tiene muchos defectos de enfoque, diría que eso hay que revisarlo. Quisiera oír también los comentarios de los compañeros , pero insisto, en lo personal, yo quiero que todo el mundo se entere en la UNED que el que quiera hablar conmigo o enviarme una carta, no tiene que seguir ningún trámite, sino simplemente localizarme y hablar conmigo o entregarme una carta cuando quiera y como sea, y sobre cualquier tema atinente a la UNED.

Sr. ALFREDO BARQUERO: Sinceramente me deja asombrado este documento por muchas razones. Una primera muy importante es la afirmación que hace el Rector en cuanto a que estas funcionarias lo que querían era ingresar aquí al recinto de reuniones del CU. En la carta que ellas hacen no me parece que hagan referencia a que solicitaran en algún momento ingresar para repartir documentos. Ellas venían a dejar unos documentos, pero no señalan que querían ingresar. Salvo que se pruebe lo contrario, a mí me da la impresión de que hay una contradicción aquí muy importante del señor Rector, en este sentido. Por otra parte, me preocupa que se nos trate casi de señalar cuál es el procedimiento oficial. O sea, yo creo que los procedimientos tenemos que acordarlos nosotros mismos, el Rector no puede de ninguna manera decirnos a nosotros cuál es el procedimiento mediante el cual nosotros podemos comunicarnos con el personal de la Universidad .

Aún más, en esta Universidad yo juego dos papeles, un papel lo juego como funcionario de línea, Jefe de Recursos Humanos, donde en realidad no tengo que ver nada con el Cu, pero juego otro papel que es diferente, que es como miembro del CU, donde creo que mi función como miembro del Consejo Universitario no se limita solamente a las sesiones que se realizan aquí los miércoles, sino que también trasciende de este recinto y es el hecho de que yo tengo la potestad para buscar información, para reunirme con funcionarios de la Universidad, para una serie de acciones que me permitan cumplir de la mejor manera mi condición de miembro del CU.

Por otra parte, tampoco encuentro insultante la carta de las compañeras Alvarado, Tristán y D'Agostino, o sea, por ninguna parte le encuentro que haya un insulto tal y como lo señala don Celedonio en el último párrafo de la carta.

Me preocupa también, y aquí avalo completamente lo que dice don Luis de que el documento es al estilo del inicio del presente siglo, donde él quiere oficializar un procedimiento totalmente rígido, que de ninguna manera se ajuste a nuestra actualidad, a nuestros años, a lo que vivimos hoy ya finalizado el siglo.

Sinceramente me deja bastante sorprendido este documento por una razón fundamentalmente técnica, que desde el punto de vista administrativo este documento está muy malo, con el perdón del señor Rector, y por otra parte en cuanto al fondo del asunto, que creo que hay una mala interpretación por parte de él en cuanto a lo que estas compañeras quisieron hacer en esa oportunidad.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Quería referirme más al fondo del asunto, y es que a mí me tiene preocupado, ya este hecho ocurrió y ya pasó, pero lo cierto es que en el CU se está ocultando información y eso me parece muy serio. Cuando alguien manda una carta a este CU no se reparte la correspondencia, es más, me atrevo a decir que si es un tema en el que el Rector tiene otra intención no la reparte. Me refiero a esto, porque un grupo de Asambleístas me llegaron a preguntar por qué nosotros no habíamos respondido una carta que nos enviaron aquí, y es que yo no la he recibido. Efectivamente, un grupo de Asambleístas solicitaron a este CU que se les diera una copia del Estatuto Orgánico, pero esa carta la contestó don Celedonio como Rector. Sin embargo, lo correcto es que debió haber venido acá esa carta y responderla nosotros.

Hay una situación muy seria que era a lo que quería hacer referencia hoy sobre el acta, que lo haré con más detalle la próxima vez que esté don Celedonio, en relación a la carta de don Fernando Elizondo, del robo de exámenes. Esa carta venía con copia a los miembros del CU y el señor Rector la leyó aquí dos meses después, y eso es tan serio que en este momento en la Universidad se dice que aquí se robaron los exámenes, se sabe quiénes son y las autoridades no han hecho nada.

Ese hecho me tiene tremendamente disgustado, porque yo no pretendo administrar a la Universidad, pero sí quiero información. Sobre eso me referiré cuando venga don Celedonio, porque tengo un acta donde le solicité a don Celedonio que me diera un informe sobre el robo de exámenes y también me diera un informe sobre la situación de puntaje del señor Alvaro Avilés. Pasaron meses y a mí no se me brindó el informe, y me enteré que el señor Alvaro Avilés ya le dieron la calificación. Entonces, me deja una sensación muy preocupante de que no estamos jugando realmente con cartas sobre la mesa.

Yo como miembro del Consejo, no puedo entrar en un detectivismo a ver si entregaron una carta o no la entregaron. Hace dos semanas dos jefes de la Vicerrectoría de Planificación enviaron una carta sobre el caso de don Juan H. Cevo, porque va en sentido contrario al pensamiento del señor Rector. ¿Cómo es posible que esas cosas estén ocurriendo en esta Universidad? Sinceramente si esta intención de don Celedonio se aprueba, yo renuncio al Consejo Universitario, porque no estoy dispuesto a que me digan qué puedo leeo o con quién me puedo contactar para pedir información. Considero que así no se puede administrar una Universidad. Más bien, me parece que la mejor forma es que si los funcionarios tienen alguna queja, la hagan por escrito.

NOTA: Continúa en el folio 5300.

¿No es mejor que lo indiquen por escrito y nos lo manden, no es más saludable para la Institución? Es decir, este tipo de situación que está prevaleciendo lo que facilita es una disposición de serruchar los pisos, y hacia eso vamos en esta Universidad. He encontrado muchas quejas de que la correspondencia no llega, y de hecho esos dos casos que menciono.

Sr. FRANCISCO QUESADA: Yo leí la carta ayer y -e pronto me puse agresivo, y durante un rato estuve meditando sobre la carta. Desde luego tuve una reac - ción como la que se ha manifestado acá en los otros miembros del Consejo que ya han hablado. Podría tener consecuencias muy importantes para la Universi- dad. Recomendaría que dejáramos de conocer esta carta ahora y que la analice mos juntamente con otros problemas en relación con el Rector en otra oportuni dad. Me parece que es lo más conveniente, porque podemos decir aquí cosas, y si no analizamos el asunto con el Rector, no vamos a sacar nada.

Sr. LUIS GARITA: Pregunta por qué don Celedonio no se encuentra hoy aquí.

Sr. FRANCISCO QUESADA: Contesta que no está porque está enfermo, según la in formación que recibimos. Yo tengo mis recomendaciones y mis puntos de vista sobre este asunto, porque me asombró esto, en cuanto a mi posición como miem- bro de este Consejo. Yo preferiría plantear mis puntos de vista cuando estu- viera el Rector, por eso les recomendaba que sigamos discutiendo sobre ella cuando esté presidiendo don Celedonio.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Quiero referirme a esta nota de don Celedonio porque, supongo que él la hizo de buena intención, tratando de buscar un procedimien- to de cómo los funcionarios de esta Universidad se puedan comunicar con los miembros del CU. No obstante, creo que la carta no deja de manifiesto las buenas intenciones del señor Rector, que no dudo que las tenga, pero por lo que se puede desprender de ella, más surge disconformidad de parte de noso - tros hacia la propuesta que él hace. Nosotros aprobamos un reglamento por es te Consejo, en el cual uno de los deberes y obligaciones de un miembro del CU es precisamente el que pueda solicitar a las dependenciasy unidades, informa- ción para poder ejercer bien sus funciones. Es el ARt. VI, inciso g). Esa es una obligación de nosotros para poder tomar una decisión acá. Cierto es que este Organo toma decisiones por consenso, o sea, es un órgano colegiado . Pero es un poco difícil pensar que después de salir de esta puerta de la sala los miembros del CU se puedan desprender tan fácilmente de su posición como miembro del CU. Personalmente, cuando yo acepté este cargo como miembro del CU, vine precisamente acá para colaborar con la Institución a resolver muchos problemas que se le puedan presentar a la Universidad, pero también teniendo muy claro que para los funcionarios era muy difícil comunicarse con este Con- sejo y poder ser un miembro que pudiera traer la información sobre las inquie

tudes o problemas que ellos detectaban en la Universidad, porque los funcionarios conocen esos problemas. En realidad es convertirse básicamente en un vocero de muchos de los problemas que a niveles de autoridad un poco altos no se ven constantemente. Quisiera decirle a todos los compañeros que siempre he estado anuente a escuchar a todos los funcionarios de la Universidad. Si me citan a una reunión, yo voy a la reunión, manifiesto mi posición en forma personal, por supuesto que no hablo en función del Consejo, pero creo que es un deber y esto permite tener más criterio para tomar una decisión, cuando se vaya a discutir en el seno de este Consejo.

La otra preocupación que tengo con este procedimiento que propone don Celedonio es la siguiente: Recuerdo que antes de don Celedonio, en la Administración pasada, se tenía una acción muy saludable, nunca se le ocultó la información a este Consejo. La correspondencia llegaba a la Secretaría del Consejo y ésta consideraba que estaba en la obligación de brindarle la correspondencia tanto al presidente del Consejo como a cada uno de los miembros del CU. Esta costumbre, por lo que nos ha contado don Fernando, pareciera que se está perdiendo. Siempre he pensado y hago la pregunta entonces ahora: ¿a quién pertenece la Secretaría del Consejo? ¿Al Consejo Universitario o al señor Rector? Porque yo considero que la secretaría del Consejo está en la obligación de brindarle información a los miembros de este Consejo cuando llega una comunicación dirigida a los miembros de este Consejo. En este caso, el ejemplo más concreto que tengo es la carta que viene firmada por estas tres funcionarias: Jesusita, Ana Tristán y Giuseppa, donde le pide un pronunciamiento sobre lo que les sucedió a ellas. Resulta que esta carta llegó aquí el 3 de agosto, parece que hay una respuesta de parte de don Celedonio del 10 de agosto, pero llegó a este Consejo muy tardíamente. Me llama la atención, creo que don Celedonio tiene libertad también para poder expresar aquí verbalmente cuál es su posición, no sé por qué tiene que hacerlo en forma escrita. Si él considera que es el mejor procedimiento, lo respeto. A la par de lo que don Fernando habló sobre el asunto de procedimientos para comunicarse en este Consejo, hago la aclaración, para mí es muy importante salvar la autoridad al Consejo Universitario como órgano. Yo soy funcionaria interna y para un miembro interno del Consejo, es bastante difícil ejercer esta función con este tipo de presiones, pero yo lo asumo también como un acto de presión, al menos en mi caso.

Quisiera que hoy se defina a quién pertenece la Secretaría del Consejo, si al señor Rector o a este Consejo, porque él puede manifestar su posición como presidente del Consejo, es un miembro más de este Consejo, pero no es el Consejo Universitario. Con todo respeto al señor Rector, creo que él tiene su posición, pero quiero que esto se discuta muy detenidamente, porque aquí dura mucho que un documento se ponga en discusión, respetando todo ese planteamiento que hace don Celedonio, me temo que es imposible para los funcionarios de esta Universidad comunicarse con este Consejo. No quisiera implicar en esto a Cecilia, pero sí quisiera que Cecilia tenga muy presente que yo creo que ella es una funcionaria de este Consejo.

Sr. ALFREDO BARQUERO: Don Francisco había hecho una propuesta concreta y es que este asunto se vea cuando esté el Rector. Creo que está bien, o sea, no hay ningún problema de que este asunto lo estemos tratando hoy. Sin embargo, para mí este documento es uno más, o sea, es una situación más, hay otras cosas, ya don Fernando lo dijo. En realidad, referirse a este documento y tomar un acuerdo sobre el mismo es casi poner un parche, porque hay una serie de hechos que han venido sucediendo. Inclusive, se han tratado de tomar algunas acciones acá para afinar un poco más la relación entre el Rector y el CU. Cuando estuvo el Consejo de Rectoría aquí, creí que realmente lo que se buscaban eran mejores relaciones entre el CU y el Consejo de Rectoría. Sin embargo, me da la impresión como que las cosas se ponen cada día más agrias, y esta situación acaba de complicar todavía más la situación. Pienso que dejar esto para tratarlo con don Celedonio, significa no solamente tratar sobre esta carta, sino también agregar una serie de hechos que se han venido dando.

Habría realmente que darle un tratamiento más a fondo a esta situación para afinar un poco mejor la relación entre el Rector y el Consejo Universitario.

Sr. ALBERTO CAÑAS: Quiero también agregar mi punto de vista sobre esto.

Estas señoras piden que cómo hacen para dirigirse a los miembros del CU y les contestan cómo hacen para dirigirse al CU. Son dos cosas completamente distintas. Todo este procedimiento que aquí se desglosa es para hacerle instancia al Consejo. Es decir, que no hay congruencia entre la solicitud y la respuesta. Lo que estas señoras quisieron entregar el 29 de julio es una comunicación a los miembros del CU, por lo tanto, no era una instancia oficial al Consejo. Para dirigirse al CU es para plantearle un asunto, pero a un miembro del Consejo Universitario se le puede mandar una carta por ejemplo, para desearle feliz navidad. Es una cosa completamente diferente, el Consejo Universitario y los miembros del Consejo Universitario. Está bien que hayan procedimientos para dirigirse a las distintas instancias administrativas, que para determinadas postulaciones hay que dirigirse a determinadas instancias, pero la correspondencia entre las personas no está sujeta a la jerarquización. Es decir, un funcionario puede enviarme una carta en relación a un asunto que tenemos pendiente.

No sé si estas personas quisieron el 29 de julio entrar aquí, en todo caso estas personas se quejan de que no pudieron hacer llegar a cada miembro el documento adjunto. El asunto es que precisamente si se dice en esta carta que los miembros del CU individualmente no tenemos ninguna autoridad, entonces quiere decir que somos simples particulares y como tales tenemos derecho a recibir cualquier correspondencia.

Tengo una propuesta muy concreta: que se instale un casillero para que se deposite la correspondencia de los miembros del CU.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Pregunta si eso implica que cualquier correspondencia que se envía a los miembros del CU, la Secretaría está en la obliación de depositarlo en el casillero.

Sr. ALBERTO CAÑAS: Afirma que puede venir la persona a echarlo en el casillero.

Sr. FRANCISCO QUESADA: Por esto es que yo sugería que consideráramos esta nota, en una sesión que hubo recientemente muy agresiva, defendiendo la posición del Consejo, y muy agresiva la reunión con los Vicerrectores, porque a mí me parece muy grave lo que está pasando. Para mí fue evidente que la llegada aquí de los Vicerrectores fue un acto de intimidación y por eso fue que yo me enojé tanto y me lancé agresivamente contra los Vicerrectores. Tengo la impresión de que el Rector quiere supeditar la autoridad del Consejo a la autoridad del Rector, y eso es muy grave, no puede permitirse aquí. Entonces tenemos que poner las cosas en su lugar. Las cosas se ponen en su lugar de dos maneras: o se rompen los fuegos y se arma la guerra, o se busca entendimiento. Creo que lo mejor es conversar serenamente, a raíz de esta nota, con el Rector. Puede ser en una sesión informal o como quieran ustedes, pero hay que hablar con el Rector. Hay que aprovechar esta carta para hablar con él y plantearle las preocupaciones nuestras.

Así es que les propongo que hagamos esto, que en una sesión especial analizáramos esta carta y otros aspectos fundamentales de la actividad del Consejo con el señor Rector.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con lo que expone don Francisco. No obstante, quisiera solicitarle a los compañeros acoger la propuesta de don Alberto de que se nos dé un casillero, porque me parece que es muy atinente la propuesta de don Alberto en ese sentido.

Sr. ALFREDO BARQUERO: Pregunta si la carta de estas funcionarias les fue contestada.

Sr. FRANCISCO QUESADA: Le indica que no fue contestada a ellas.

Sr. LUIS GARITA: Me parece que la idea de don Francisco es buena. Está bien discutirlo más en detalle. Incluso tiene una serie de implicaciones técnicas el tema, que primero necesitaríamos un técnico que trabaje. Pero en la parte propiamente de relación tenemos que discutirlo.

De momento quiero que quede bien claro tres cosas: primero, no aceptamos que se nos revise la correspondencia de nosotros, por este sentido me parece muy bien lo del casillero, pero incluso, digo que de cualquier forma el que quiera llamarme que quede claro, el que quiera hablar conmigo puede hacerlo. Entonces la idea del casillero yo la respaldo fuertemente. Quisiera que muy pronto estuviera el casillero en el transcurso de esta semana.

En segundo lugar, quisiera que quede bien claro que este documento no es un documento oficial. Pocas veces me molesto, pero creo que realmente aquí hay muchas cosas que no debe siquiera quedar la duda de que están vigentes. Entonces quiero que quede bien claro que este no es un documento oficial.

Sr. FRANCISCO QUESADA: Considerando la reunión, el documento debe rechazarse y que a raíz de él se convoque a una reunión con el Rector.

Sr. LUIS GARITA: El último punto a que quería referirme es al siguiente: creo que nosotros sí vamos a tener que discutir y aclarar muy bien. Es cierto que los miembros de un Consejo Universitario individualmente no toman decisiones colectivas, pero en cualquier lugar que estén siguen siendo una autoridad de la Universidad. Un diputado solo no tiene ninguna autoridad, pero en todo lado se le respeta como funcionario público representante del país, incluso. Un miembro de una Junta Directiva o un miembro del Consejo Universitario es autoridad esté donde esté, respetado y tiene derecho a opinar y recibir información. No participa en procesos administrativos, sino cuando está reunido. Pero como persona no puede decirse que simplemente está investido desde el momento en que está sentado aquí. Eso es un concepto que está aquí, que a mí me parece que es muy importante resaltar, que normalmente hay un respeto por la autoridad y por la participación de un miembro de un Consejo Universitario.

Sr. ALBERTO CAÑAS: Por eso, se puede estatuir la manera de dirigirse al Consejo.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Con respecto al casillero, quisiera proponer que tal vez para facilidad y estar consultando con el personal que trabaja en la Secretaría del Consejo, esos casilleros estén aquí.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Me parece que la idea del casillero es una manera operativa de facilitar eso. No es el fondo del asunto, porque alguien puede mandar una carta, incluso la manda sin copia.

Sr. ALBERTO CAÑAS: La persona que quiere dirigirse a uno de nosotros trae su carta y la coloca en el buzón, atendiendo a la garantía de privasidad de la correspondencia. Por eso el casillero es individual.

Sr. RODRIGO BARRANTES: Indica que esta reunión con don Celedonio sea un punto para la otra semana. Creo que no se puede postergar mucho.

* * * * * *

Se discute ampliamente el asunto y se toma el siguiente acuerdo:

Artículo III, inciso 15)

En relación con la nota R.87.636 suscrita por el Sr. Rector, se acuerda:

1. *Analizar dicha carta y otros aspectos fundamentales de la actividad del Consejo Universitario con el Sr. Rector en la próxima sesión.*
2. *No aceptar que se revise la correspondencia dirigida a cada uno de los miembros del Consejo Universitario.*
3. *Enfatizar que los miembros del Consejo Universitario mantendrán su status como tales, esté o no reunido el Consejo Universitario.*
4. *Instalar en la Secretaría del Consejo Universitario casilleros para cada uno de los miembros del Consejo, para recibir su correspondencia.*

IV INFORMES

1. Solicitud de prórroga de la Comisión de Reestructuración

Sr. FRANCISCO QUESADA: Recuerden que a la Comisión de Reestructuración se le dio término para entregar el informe en 60 días, lamentablemente la Comisión no ha podido llegar a conclusiones en el término que se dio. La idea es que el Consejo dé la prórroga a la Comisión. El problema es que no sé si la prórroga por un mes más es suficiente.

* * * * * *

Se discute y se acuerda:

Artículo IV, inciso 1)

Se acuerda ampliar el plazo por dos meses, a partir del 23 de setiembre de 1987, para que la Comisión de Reestructuración presente su informe al Consejo Universitario.

2. Solicitud audiencia de estudiantes de la UNED

Sr. LUIS GARITA: Propone que se forme una Comisión ad-hoc, para recibir a los estudiantes.

* * * *

Se aprueba la propuesta del Dr. Garita y se toma el siguiente acuerdo:

Artículo IV, inciso 2)

En relación con la audiencia solicitada por los estudiantes de la UNED, se acuerda formar una comisión ad-hoc integrada por el Sr. Rodrigo Barrantes, Sra. Marlene Víquez, Sr. Fernando Bolaños y Sr. Francisco Quesada, para que reciba a los estudiantes un lunes en la mañana.

3. Invitación al Dr. Arturo Jofré, Rector del ITCR, a una sesión del CU

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Sería bueno pensar que no sea solamente una cuestión social sino ver por dónde podría encaminarse esa reunión.

Sr. RODRIGO BARRANTES: Hay un posible convenio con el Tecnológico, que después que estuvo bien encaminado, la gente del ITCR quiso echar para atrás.

Sr. ALBERTO CAÑAS: Considera que si algún miembro del Consejo tiene alguna idea específica que inmediatamente ahí mismo la resuelva, pero hay que aprovechar la presencia de don Arturo.

* * * *

Artículo IV, inciso 3)

Se acuerda extender invitación formal al Dr. ARturo Jofré, Rector del ITCR, para que asista a la sesión del CU que se realizará el 7 de octubre de 1987.

4. Información entrega de Doctorado Honoris Causa

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: REcuerda a los demás miembros del CU que el acto de entrega de los Doctorados Honoris Causa es mañana a las 7 p.m.

Sr. LUIS GARITA: Me parece que la mejor forma sería considerar eso como una sesión. No sé cómo está distribuido, pero es una sesión de Consejo. Simplemente que es en medio de esa sesión que se entregan esos documentos, se reciben los discursos.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Esto fue resultado de que yo hablé con don Alberto, porque en la invitación no se ponía ningún acuerdo, no se iba a entregar nada y además era una invitación programa. Hoy en la mañana pregunté cómo es la cuestión protocolaria, quiénes se van a sentar adelante, y me dijeron que era el Presidente de la República, el Rector y los tres Doctores Honoris Causa. Les dije que me parecía que este era un acto del CU, entonces me parece que por lo menos debería sentarse también un miembro del CU. Me dijeron que no se podía sentar un miembro del CU porque no va a hablar, y nada más se van a sentar a la mesa principal los que van a hablar. Les indiqué que me permitieran consultar hoy en el Consejo cómo lo vamos a hacer.

* * * *

Se discute el asunto y se considera que el acto de la entrega de los Doctorados Honoris Causa debería ser una sesión del CU y que todos los miembros del Consejo deberían estar en la mesa principal. Se decide llamar al Sr. Enrique Villalobos, para que dé las explicaciones del caso.

* * * *

Sr. ALBERTO CAÑAS: Le manifiesta a don Enrique Villalobos que están preocupados por lo poco universitario que es este programa. No hay ninguna formalidad académica, es una sesión solemne del CU. Encontramos que es muy poco universitario lo que se está haciendo.

Sr. ENRIQUE VILLALOBOS: Esto fue parte de todo un trabajo de una Comisión del X Aniversario, en la que ha estado don Sherman Thomas, y sinceramente el programa fue discutido y lo vimos en la comisión. Si era una sesión solemne del CU que presidía, esa información no la tuve a mano.

Sr. LUIS GARITA: Da lectura al acuerdo tomado por el CU, en la parte final que dice: "Los títulos respectivos se entregarán en sesión solemne del Consejo Universitario y en presencia de la Asamblea Universitaria".

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Lo que nos interesa ahora es tratar de arreglar algunas cosas.

Sr. ALBERTO CAÑAS: En primer lugar fue error decirle al Presidente de la República que él entregara los títulos, si no es miembro de la Universidad. Esos títulos no los puede entregar nada más que el Rector de la Universidad. Se hace en presencia del Presidente de la República.

Sr. ENRIQUE VILLALOBOS: Les soy sincero que la parte de que era en una sesión solemne del CU, yo no lo tenía en cuenta, pero sí sabía que era una reunión de la Asamblea Universitaria, por eso están invitados todos los miembros de la Asamblea Universitaria.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Le pregunta al señor Villalobos cómo va a ser la distribución de las personas en los asientos.

Sr. ENRIQUE VILLALOBOS: Está previsto así: adelante en la mesa habrían 6 personas, el Rector, el Presidente de la República, doña Margarita y los tres Doctores.

Sr. ALBERTO CAÑAS: En primer lugar, los agraciados no tienen por qué estar ahí. Tienen que estar en el palco presidencial para que se les llame y ellos acudan y se les aplauda, no estar ahí como si fueran parte del espectáculo. El Presidente debería estar en el palco presidencial con su esposa y los tres agraciados, y el Consejo los llama.

* * * *

Se discute ampliamente el programa de este acto y se decide hacer cambios, porque va a ser una sesión solemne del Consejo Universitario. El Rector abre la sesión y habla, luego invita al Presidente de la República a que vaya a ocupar una silla junto con el CU. Después el Rector llama a los tres Doctorados para que el presidente entregue el título, pero el Rector va conduciendo la sesión. Luego el Rector les ofrece la palabra a los tres agraciados.

* * * *

El señor Enrique Villalobos se retira de la sala de sesiones. Se toma el siguiente acuerdo:

Artículo IV, inciso 4)

Analizada la información sobre el acto de entrega de los Doctorados Honoris Causa, se ACUERDA:

NOTA: Continúa en el folio 5299.

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

1. Delegar en el Sr. Presidente de la República la entrega de los certificados Honoris Causa a los señores Fernando Volio, Isaac Felipe Azofeifa y Alberto Martén.

2. Agradecer y hacer un reconocimiento a la Editorial de la UNED por la diligencia con que ha tratado este acto y la calidad del trabajo que ha elaborado para tal actividad.

3. Recordar a la Comisión del Décimo Aniversario que este acto es una sesión solemne del C. U., según lo establecido en el acuerdo de la sesión 636-86, Art. IX.

ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las 12:30 horas.

Lic. Alberto Cañas Escalante
Miembro Consejo Universitario